



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 2799

RADICACIÓN: 76-001-31-03-002-2020-00029-00
DEMANDANTE: Banco Davivienda S.A.
DEMANDADOS: Sociedad Metal Muñoz de Occidente S.A.S y otros
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular
JUZGADO DE ORIGEN: Segundo Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

A índice digital 09 del cuaderno principal del expediente digital, obra memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, quien solicitó la actualización del oficio No. 731 del 30 de abril de 2021; por ser procedente dicha petición, será resuelta de conformidad.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO.- ORDÉNESE a la secretaria de apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la actualización del oficio No. 731 del 30 de abril de 2021, obrante a folio ID 26 de la carpeta del juzgado de origen el expediente digital, para que sea remitido a la parte actora a fin de que proceda con su respectivo diligenciamiento.

CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez